CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA ARTICULO 50 DE LA LEY 789 2002

Yo **WILLIAM EDUARDO ORJUELA GARZON**, identificado con **C.C 79.615.141** de Bogotá, y con Tarjeta Profesional N° **TP 63345-T** de la Junta Central De Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION MESALUD** identificada con **Nit: 900.326.710-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes al sistema de Seguridad social y parafiscales realizados por la fundación inclusive hasta el mes de Abril 2024, de acuerdo con los establecido en las normas legales.

El personal vinculado por contrato de prestación de servicios, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente al mes de Abril de 2024, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante el mes de Abril de 2024.

Dada en La Mesa, Cundinamarca, el día (06) del mes de Mayo del 2024, con destino a la Secretaria Distrital de Integración Social- Convenio de Asociación 7460 de 2021.

……

OMAR RONCANCIO CORTES
REPRESENTANTE LEGAL

……

WILLIAM EDUARDO ORJUELA GARZON
REVISOR FISCAL
CC 79.615.141 de Bogotá
TP. 63345